

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 01/25
(CON CONSULTA)**

Ref.: Expte. N° 0060347-99815/2023-0 y agregados.-----
LICITACION PUBLICA N° 02/2024 - Obra: "CONSTRUCCIÓN DE POLO DEPORTIVO
- CIUDAD DE SALTA".-----

Salta, 28 de Enero de 2.025.-

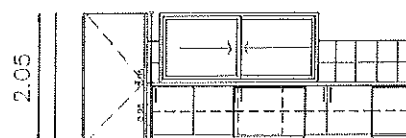
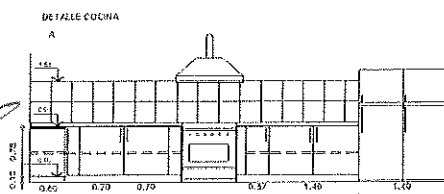
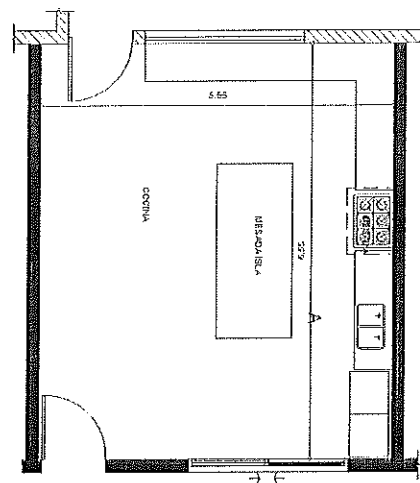
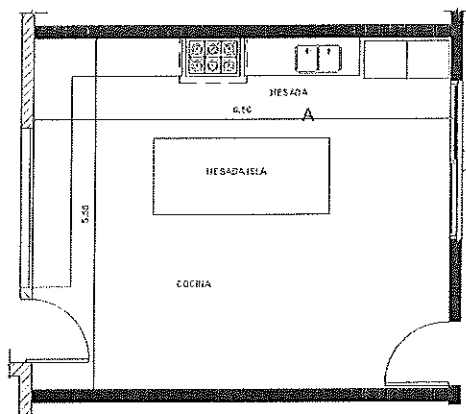
Se emite la presente circular con consulta, en relación a la contratación de referencia, a los fines de aclarar lo solicitado:

1. En los planos del edificio EE1 faltan detalles de mobiliario de cocina que figuran en el itemizado como puntos 21.1.1 y 21.1.2. Favor de enviar esa documentación.

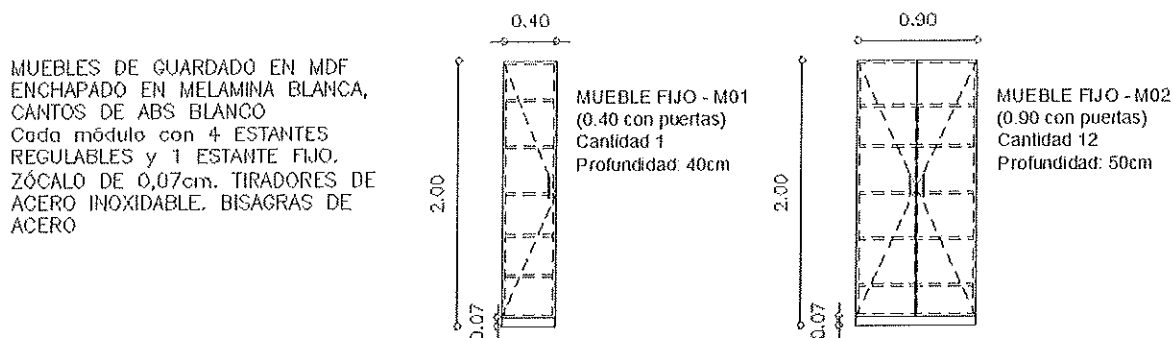
RESPUESTA: El detalle de los mismos será de acuerdo a lo especificado en PETP items 21.1.1 y 21.1.2 y los metros lineales serán los indicados en planos.

2. En los planos del edificio EE2 faltan detalles de mobiliario de cocina que figuran en el itemizado como puntos 22.1.1, 22.1.2, 22.2.1.1 y 22.2.1.2. Favor de enviar esa documentación.

RESPUESTA: En respuesta a ítem 22.1.1 se adjunta plano y se deberá realizar de acuerdo a lo indicado en PETP.



En cuanto al ítem 22.1.2 se deberá cotizar de acuerdo a lo especificado en PETP
Ítems 22.2.1.1 y 22.2.1.2, se adjunta detalle y se deberá realizar de acuerdo a lo
especificado en PETP



Los detalles solicitados se encuentran en soporte digital disponibles para los
interesados a retirar por la Secretaría de Obras Públicas.

**3. Dejamos la consulta, saber si las carpinterías interiores de los edificios
EN1 y EN2 son de madera y si existiera información sobre ello ya que no
contamos con planilla de carpinterías que lo explique.**

RESPUESTA: Las carpinterías de EN1 y EN2 son de aluminio de acuerdo a lo
especificado en planos AP-10 de cada edificio, tanto el marco como las hojas
serán de aluminio.

**4. En la página 159 del PETG de la obra en general, se especifica una
reparación del sistema de riego existente, pero en el itemizado no se
encuentra discriminado. Aclarar cuál será su alcance, si se sabe cómo se
encuentra toda la instalación actual y especificar lo solicitado.**

RESPUESTA: Lo especificado en página 159 del PETG se deberá contemplar al
momento de analizar el ítem 16.1.1 para ello se deberá realizar una evaluación
del actual estado del sistema realizando las reparaciones y modificaciones
correspondientes para que quede en correcto estado de funcionamiento.

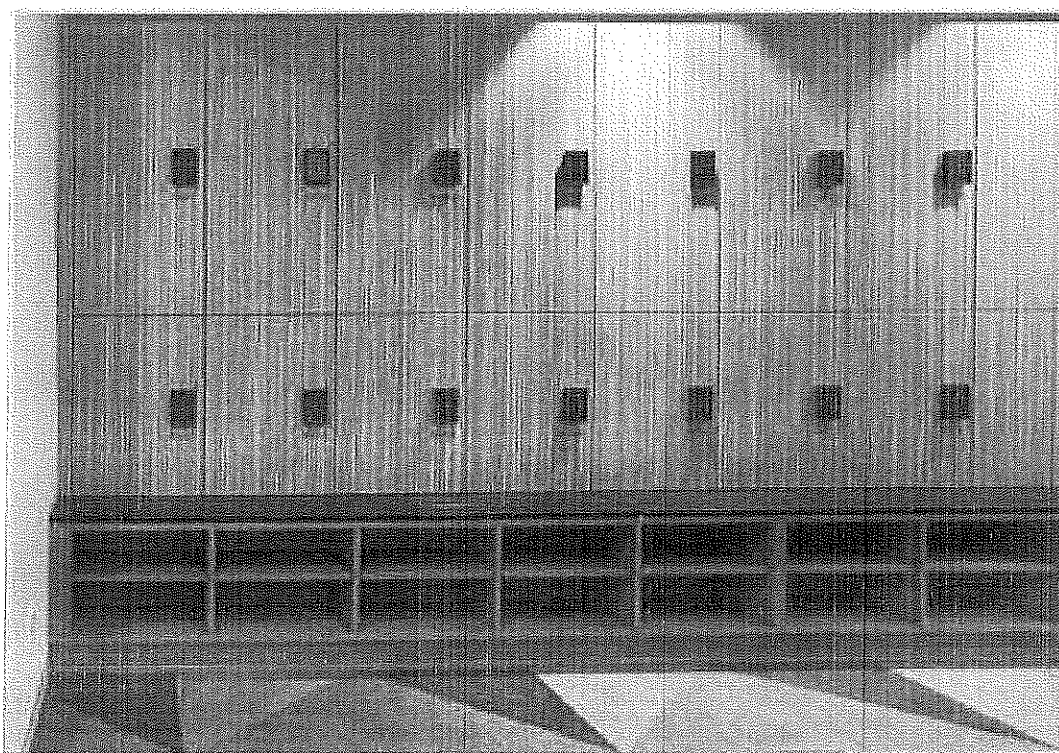
5. En los planos del edificio EN1 faltan detalles de mobiliario que figuran como planilla AP-12. Favor de enviar esa documentación.

RESPUESTA: Se deberá presupuestar de acuerdo al siguiente detalle:

G. Lockers + bancos en vestuarios

Cantidad: 66 (sesenta y seis) - (vestuarios + sala de jueces).

Material: Melamina simil madera esp. 18 mm (color a definir por Inspección).



Altura total: 1,60 m.

Profundidad total: 0,80 m.

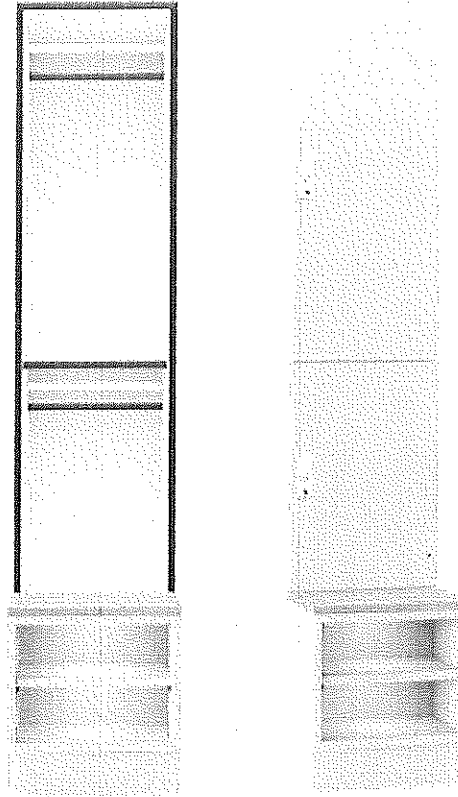
Altura asiento: 0,45 m.

Profundidad asiento: 0,29 m.

Altura lockers: 1,05 m.

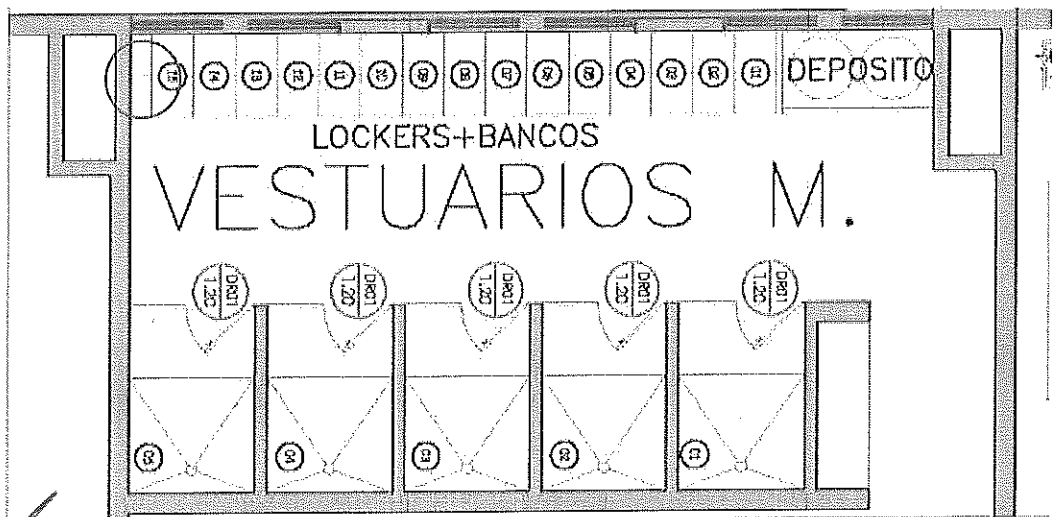
Profundidad lockers: 0,51 m.

Altura zócalo: 0,10 m.



(Imagen ilustrativa – Solo tendrá 1 puerta lockers)

Accesorios: Llave de seguridad. Tirador. Etiqueta de número



En todos los casos que hubiera superficie sobrante (Señalado en círculo rojo), deberá completarse con el mismo material de los lockers (con buenas terminaciones).

6. En los planos de arquitectura, plantas y cortes, figura una pileta de salto con profundidad -3.70m, pero las condiciones de salto para competición, según el reglamento de competición de la "world aquatics" deberían responder a una profundidad interior de -5.00m, contando con un perfil de torre, de por lo menos 10m, necesario para ese trayecto. Solicitamos nos confirmen este ajuste y nos trasladen anteproyecto del perfil de torre necesario, ya que en los documentos de cortes adjuntos en los planos AP-03 no están trazados.

RESPUESTA: En respuesta a su consulta el natatorio presenta solamente trampolines con un máximo de altura de 3m para lo cual la profundidad propuesta de 3,7m es la adecuada. Se reitera que el natatorio deberá ser homologado para su uso por la federación World Aquatics.

7. La piscina olímpica está planteada en su interior de 50x25m, pero sobre la misma está proyectado un puente móvil, que técnicamente cuenta con un ancho de 1.20m, por lo tanto, las dimensiones interiores de la piscina deberán corresponder a 51.20x25m, para poder garantizar la división en dos piscinas semi olímpicas, si surgiera oportunamente la necesidad y que las mismas puedan responder a 2 de 25x25m, como lo indica la reglamentación de la "world aquatics". Aguardamos su confirmación para tener en cuenta esta modificación sobre el anteproyecto.

RESPUESTA: La piscina deberá contar con puente móvil de acuerdo a lo indicado en páginas 389 y 390 por lo que el proyecto ejecutivo deberá adaptarse a lo solicitado para poder ser homologado oportunamente.



8. Dentro del anteproyecto, en corte, no se visualiza ninguna escalera de apoyo que a veces suele requerirse. ¿Debe incorporar la pileta, escalera peatonal en el ancho de 25m debajo de la torre de saltos?

RESPUESTA: Si deben considerarse, 8 escaleras de apoyo en piscina principal dentro de EN1 ANEXO 23.1: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PILETAS ítem 23.1.1.5 EQUIPO DE COMPETENCIA S/ NORMAS WORLD AQUATICS y 2 en ítem 23.1.2.3 EQUIPAMIENTO DE COMPETENCIA (MARCADO DE CARRIL, COJÍN DE SEGURIDAD AIRE, TRAMPOLINES).

9. Hay tecnologías que por seguridad sirven para los impactos de salto. Dentro de este anteproyecto y de lo solicitado ¿se debería incorporar un colchón de seguridad tipo Sparger system o similar y spray system o similar?

RESPUESTA: No se debe incorporar colchón de seguridad tipo Sparger system.

10. En el pliego de especificaciones del edificio EN1 enviado aparecen diferentes tipos de filtración mecánica: Filtros de Arena silícea, perlita y cartuchos. ¿Qué tipo de filtración debemos considerar? ya que son sistemas completamente diferentes y deberíamos optar por uno.

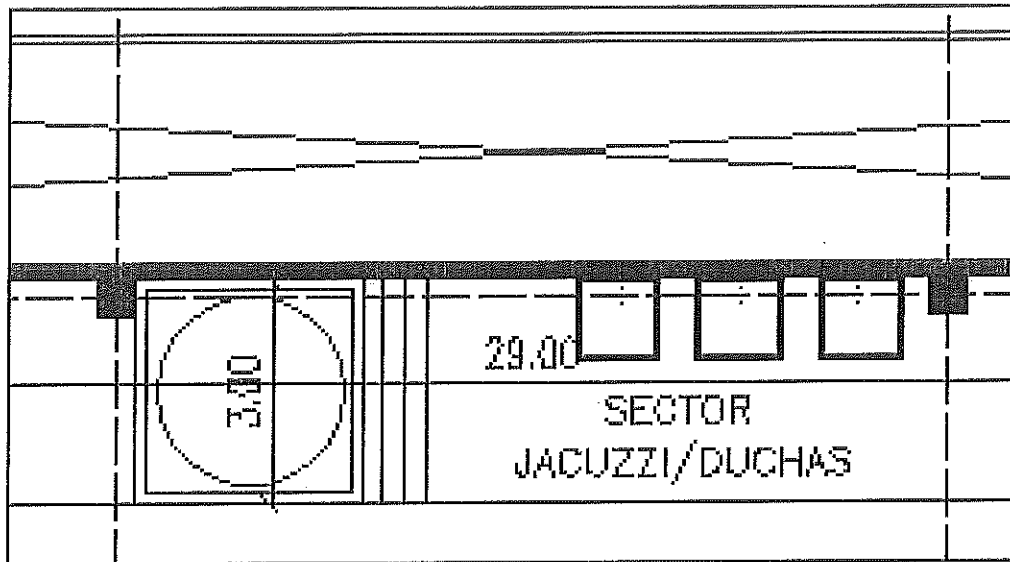
En los planos no se identifica si está pensado un escalón bañista. ¿Se deberá incorporar a la pileta escalón bañista en todo el perímetro de la misma? ¿Solo en los lados cortos? ¿En ningún lado de la pileta?

RESPUESTA: Se deberá considerar el sistema de filtro de perlita de acuerdo a lo especificado en página 393 del PETP, garantizando un adecuado resultado de filtrado de acuerdo al volumen de las mismas.

Si se deberá considerar escalón bañista en lados cortos de piscina principal.

11. El reglamento de competición "world aquatics", recomienda para los nadadores de salto, un SPA con zona de confort posterior a los saltos con hot tub (jacuzzi) + showers (duchas). En los planos de arquitectura figura dicha información, pero es escasa a lo solicitado. El hot tub debería considerarse de 3m de diámetro. Si así fuese, enviar requerimiento y documentación respaldatoria que lo solicite.

RESPUESTA: Se deberá modificar el sector de acuerdo a lo solicitado, incorporando un hot tub de 3m de diámetro y un sector de 3 duchas. Se adjunta croquis del sector



12. Solicitamos cálculo de predimensionado estructural, planillas y planos de estudio correspondiente a estructura de hormigón y estructura metálica ya que la información entregada se encuentra incompleta.

RESPUESTA:

EE1: El predimensionado de las estructuras estará a cargo del oferente.

EE2: En respuesta a lo solicitado, en ítems 5.2.1.1 y 5.2.2.1 se debe tener en cuenta el desmontaje de chapa existente y luego la colocación de chapas nuevas, al igual que en sectores donde la misma se encuentre dañada o en mal estado de conservación, donde se procederá a reemplazar las mismas.

EE3: El predimensionado de las estructuras estará a cargo del oferente, en este caso se debe considerar el IPN para la apertura del vano de sector cocina.

EE3-A1: El predimensionado de las estructuras estará a cargo del oferente. En cuanto a aislación bajo chapa no se deberá considerar bajo cubierta de tribunas.

EE1 EE2 EE3: El predimensionado de las estructuras estará a cargo del oferente.

13. Carpinterías de Madera, no existe planilla ni estado actual de las mismas ¿Existe algún relevamiento para tomar a cuenta los trabajos a realizarse?

RESPUESTA: Se deberá verificar en obra el estado de las mismas de acuerdo a lo solicitado en planilla de cómputo y presupuesto EE3 PUESTA EN VALOR Y REFUNCIONALIZACIÓN LEGADO GUEMES Y PISTA DE ATLETISMO ítem 14.2 CARPINTERIA DE MADERA

14. CARPINTERIAS DE PVC


En la página 132 del pliego PETG se nombra la carpintería de PVC como ítem de la licitación, pero en el itemizado oficial ni en los pliegos de cada edificio figura una carpintería referente de ese material. Por tal motivo, quisiéramos nos informen cuáles son, donde se ubicarían y si fuera así, enviar dicha información refiriendo a que ítem oficial corresponde. Adjuntamos imagen de pliego nombrada.

RESPUESTA: En ningún caso se deberá presupuestar carpintería de PVC.

15. INSTALACION SANITARIA/INCENDIO Y EQUIPOS DE BOMBAS

Solicitamos el informe de evaluación del estado del equipamiento de bombas de los edificios actualmente existentes como así el predimensionado de nuevos. Sobre el itemizado oficial se nombra "sistema de bombeo" en general pero no hay datos de predimensionado para evaluar lo solicitado en la cotización ni características de las bombas a considerarse.

RESPUESTA: Se deberá realizar la instalación de nuevas bombas en todos los casos, tanto en edificios existentes como así también en los edificios nuevos de acuerdo a calculo elaborado por el oferente. En todos los casos que se deba colocar bomba elevadora se deberá contemplar una bomba de iguales características de respaldo.



16. INSTALACION CONTRA INCENDIO

Sistema de bombeo SCI, saber ¿cuál es el caudal / presión el cual requieren instalar en el sector natatorio? No hay información sobre ese punto. ¿Qué tipos de tanque requieren para el SCI en el mismo sector anteriormente mencionado?

Plano de la cocina donde está realizada una pre ingeniería del sistema de protección, necesitaríamos saber ¿qué tipo de extractor (redondo y cuadrado y sus dimensiones) fue considerado para esta licitación?

RESPUESTA: Será de acuerdo a cálculo a realizar por el oferente.

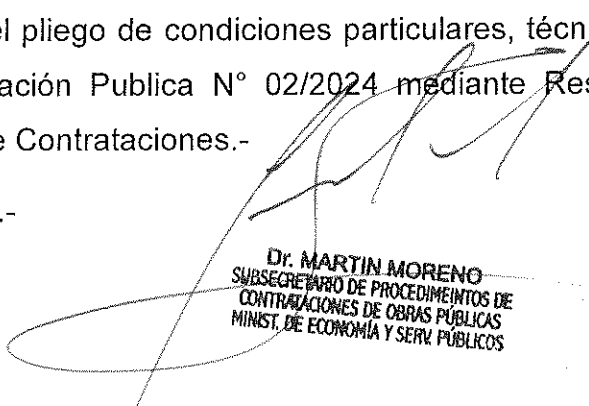
17. PISO VINILICO

En la página 122 del pliego PETG se nombra Piso vinílico como ítem de la licitación, pero en el ítemizado oficial ni en los pliegos de cada edificio figura dicho material. Por tal motivo, quisiéramos nos informen cuáles son sus características, donde se ubicarían y si fuera así, enviar dicha información refiriendo a que ítem oficial corresponde. Adjuntamos imagen de pliego nombrada.

RESPUESTA: En ningún caso se deberá presupuestar piso vinílico.

Se informa que la presente circular aclaratoria con consulta, forma parte integrante del pliego de condiciones particulares, técnicas y anexos aprobados para la Licitación Publica N° 02/2024 mediante Resolución N° 68/24 de la Secretaria de Contrataciones.-

Atentamente.-


Dr. MARTIN MORENO
SUBSECRETARIO DE PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MINIST. DE ECONOMÍA Y SERV. PÚBLICOS